



**Comisión de Prevención del Delito
y Justicia Penal****23º período de sesiones**

Viena, 12 a 16 de mayo de 2014

Proyecto de informe*Relatora:* Jeannette **Mwangi** (Kenya)**Adición****Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas
cuestiones y respuestas relativas a la prevención del delito
y la justicia penal**

1. En su octava sesión, celebrada el 15 de mayo de 2014, la Comisión examinó el tema 7 del programa, titulado “Tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas cuestiones y respuestas relativas a la prevención del delito y la justicia penal”.
2. Para el examen del tema 7 del programa, la Comisión dispuso de los siguientes documentos:
 - a) Informe del Director Ejecutivo sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (E/CN.7/2014/2-E/CN.15/2014/2);
 - b) Nota de la Secretaría sobre las tendencias de la delincuencia a nivel mundial y nuevas cuestiones y respuestas en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal (E/CN.15/2014/5);
 - c) Informe del Secretario General sobre prevención, protección y cooperación internacional contra el uso de las nuevas tecnologías de la información para el abuso y/o la explotación de los niños (E/CN.15/2014/7);
 - d) Informe del Secretario General sobre el mejoramiento de la calidad y disponibilidad de estadísticas sobre delito y justicia penal para la formulación de políticas (E/CN.15/2014/10);



e) Nota de la Secretaría por la que se transmiten las directrices relativas a las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal con respecto al tráfico de bienes culturales y otros delitos conexos (E/CN.15/2014/16);

f) Informe del Secretario General sobre la cooperación internacional en materia de prevención, investigación, enjuiciamiento y castigo del fraude económico y los delitos relacionados con la identidad (E/CN.15/2014/17);

g) Estudio que permita identificar, caracterizar y evaluar el impacto de las nuevas tecnologías de la información en el abuso y la explotación de los niños (E/CN.15/2014/CRP.1).

3. Formularon declaraciones introductorias la Jefa de la Subdivisión de Investigación y Análisis de Tendencias, el Jefe de la Subdivisión de Lucha contra la Delincuencia Organizada y el Tráfico Ilícito, así como un representante de la Subdivisión de Lucha contra la Corrupción y los Delitos Económicos. Formularon declaraciones los representantes de Argelia, México, Tailandia, Cuba, Indonesia, China, la República de Corea, el Brasil, Noruega, el Japón y los Estados Unidos de América. También formularon declaraciones los observadores de la República Dominicana, Australia, el Canadá, Trinidad y Tabago, Egipto, Venezuela (República Bolivariana de) y el Ecuador.

Deliberaciones

4. Varios oradores destacaron la función esencial que desempeñaban los datos fidedignos y el análisis de la delincuencia, inclusive a través de datos administrativos y de estudios sobre la victimización, pues constituían un elemento básico para la formulación de políticas eficaces contra la delincuencia. Se expresó aprecio por la labor realizada por la UNODC en la divulgación de los datos mundiales sobre la delincuencia y se puso de relieve la utilidad del intercambio de información con miras al análisis de las tendencias globales. Varios oradores alentaron a otros Estados a secundar los esfuerzos de la UNODC en el mejoramiento de la calidad y la disponibilidad de estadísticas sobre la delincuencia y justicia penal, inclusive a través del estudio anual sobre las tendencias delictivas y de la elaboración de la clasificación internacional de los delitos con fines estadísticos.

5. Varios oradores destacaron la necesidad de concertar respuestas internacionales frente al problema del tráfico de bienes culturales, inclusive mediante el intercambio de información y el reforzamiento eficaz de las investigaciones penales transnacionales y de los enjuiciamientos. Varios oradores acogieron con satisfacción el hecho de que se hubieran finalizado las directrices relativas a las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal con respecto al tráfico de bienes culturales y otros delitos conexos, a cargo del grupo intergubernamental de expertos sobre la protección contra el tráfico de bienes culturales, y se declararon partidarios de que fueran adoptadas. Se subrayó la pertinencia de la aplicación de las Directrices a nivel nacional, así como su posible utilidad para fomentar la asistencia técnica. Algunos oradores pusieron de relieve la importancia de la labor que realizaba la UNODC en este ámbito, así como la continua colaboración con otras organizaciones intergubernamentales pertinentes, inclusive la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización Internacional de Policía Criminal.

6. Varios oradores destacaron el desarrollo de las tecnologías modernas y aludieron a los problemas que planteaban diversas modalidades de delitos cibernéticos, inclusive los delitos financieros por Internet o en línea, el acceso ilegal a sistemas informáticos, el acoso cibernético y la explotación sexual de niños a través de Internet. Muchos oradores pusieron de relieve la necesidad de una prevención eficaz y de que se prestara una especial atención a la seguridad de los niños por Internet y de que se reforzara la cooperación internacional para afrontar estos delitos, así como la necesidad de sensibilización y de medidas multilaterales y de formación de capacidad. Varios oradores informaron sobre sus respectivos marcos jurídicos nacionales, sus estrategias y sus enfoques en el ámbito del delito cibernético y de la seguridad cibernética. Algunos oradores acogieron con satisfacción el Programa Mundial de la UNODC contra el Delito Cibernético, así como el estudio encaminado a facilitar la identificación, la caracterización y la evaluación del impacto de las nuevas tecnologías de la información en el abuso y la explotación de los niños, preparado por la Secretaría. Algunos oradores destacaron el hecho de que no existía ningún marco jurídico internacional para la lucha contra el delito cibernético. Otros oradores señalaron que a ese respecto se habían expresado diversas opiniones. Algunos oradores alentaron también al grupo de expertos intergubernamental de composición abierta encargado del problema del delito cibernético a que prosiguiera su labor con miras a cumplir su mandato.

7. Se acogió con beneplácito el informe de la Secretaría sobre el fraude económico y los delitos relacionados con la identidad y se elogió a la Secretaría por los logros realizados con los recursos limitados de que disponía. También se puso de relieve la importancia de la gestión de los datos de identidad por tratarse de una cuestión de seguridad mundial, así como la importancia de que hubiera sistemas sólidos sobre los datos de identidad a fin de prevenir y de investigar cualquier otro tipo de delito. Se hizo referencia a la aprobación de leyes para la penalización del delito cibernético y de otros delitos relacionados con operaciones financieras, inclusive el robo de identidad y el fraude.

8. Diversos oradores aludieron a los problemas que planteaban las nuevas formas de delitos ambientales. Se indicó que la cooperación internacional era una obligación imperativa para hacer frente a la delincuencia organizada, inclusive a sus nuevas y recientes formas. Algunos oradores señalaron que la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional debía utilizarse plenamente en ese contexto.